

CPP/mgv/fdm  
SGEST-00267-2016

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

**DECRETO**

En relación al expediente de concesión directa de subvención en especie con la AAVV Las Tres Torres con el fin de colaborar con los gastos de desplazamiento de una Banda de Música para celebración de la Noche de Zarzuela, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo económico, social, cultural y deportivo en esta provincia

- Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención en especie
- Vista la acreditación por parte de la AAVV Las Tres Torres del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)
- Considerando que se establece como plazo límite de ejecución de la actividad subvencionada el 31 de diciembre de 2016.
- Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 02/334A/48000 para asumir el gasto que comporta el objeto de la subvención.
- Visto que el objeto de la subvención consiste en el transporte de los componentes de la Banda de Música para celebración de la Noche de Zarzuela y se tramita el mismo, de acuerdo con lo previsto en el art. 111 y 138.3 del TRLCSP como contrato menor
- Considerando que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas por la presente será causa suficiente para el reintegro del valor de la subvención.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención en especie con la AAVV Las Tres Torres valorada en doscientos sesenta y cuatro euros (264,00 €) consistente en el transporte de componentes de una Banda de Música

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto que comporta el servicio de transporte a Autocares Rico S.A, con CIF nº A11005915 por importe de doscientos sesenta y cuatro euros (264,00 €) con cargo al documento "RC" nº 220160025350, Referencia: 22016012944, partida: 02/334A/48000 del presupuesto en vigor.

La Presidenta

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3zXXrMXKeLOrF9a3Z87Kjg==	<b>Fecha</b>	27/12/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías		
	Juan Carlos Ruiz Boix		
	Juan Carlos Perales Pizarro		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3zXXrMXKeLOrF9a3Z87Kjg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3zXXrMXKeLOrF9a3Z87Kjg==</a>	<b>Página</b>	1/1

